



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la experiencia en el objeto a contratar.

CERTIFICO

Que el proponente FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL identificada con el NIT. 901.598.280-0, como entidad pública por acciones, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, representada legalmente por el señor **MARÍA E. PEREZ GALINDO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.048.311.076, es IDÓNEO para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROVISIÓN DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN CON ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS RETENIDOS DE LAS CARCELETAS Y CAI DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

Para constancia se firma en Soledad, a los 26 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

AMALFI MA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía de Soledad